

INIGENCIAL  
**BALANCE  
SOCIAL**  
2023



## PRESENTACIÓN

### *DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO*

#### *SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO*

La Dirección Nacional de Bienestar Universitario es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría General, responsable de diseñar y orientar las políticas, programas y servicios del Sistema de Bienestar Universitario, de velar por su adecuada implementación y de hacer seguimiento a los procesos de la gestión de bienestar universitario en las diferentes sedes de la Universidad.

El Sistema de Bienestar Universitario se constituye en un eje articulador y transversal a las funciones misionales de la Universidad, que aporta a la formación integral, al enriquecimiento de la experiencia universitaria de la comunidad UNAL y al desarrollo institucional, mediante acciones intencionalmente formativas y procesos de monitoreo, evaluación y mejoramiento, a través de políticas, estrategias, formas de articulación de sus cuerpos colegiados, instancias de dirección, áreas, programas y la constitución de redes internas y externas.

## PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 22–24 “Proyecto cultural, científico y colectivo de nación”

### *Eje 3: Armonización de las funciones misionales para la formación integral*

#### *Programa 7. Bienestar Universitario – Bien Ser y Buen Vivir*

El año 2023 fue crucial para el desarrollo del **Proyecto Madre 604 “Transformación del Bienestar Universitario para el Bien Ser y el Buen Vivir”**, considerando el liderazgo que las Direcciones de Bienestar Universitario de Sede tuvieron para el desarrollo de sus componentes y la incidencia de sus acciones a nivel nacional, para el logro de las metas propuestas para este Plan Global de Desarrollo. Desde las áreas que componen el Sistema de Bienestar Universitario se ejecutaron estrategias y acciones para el fortalecimiento de capacidades de la comunidad universitaria en sus dimensiones física y mental, estética y cultural, ética, social y política, económica y cognitiva; así como el desarrollo de estrategias de prevención, detección y atención de las violencias basadas en género, y el mejoramiento en la prestación de servicios de atención y acompañamiento integral estudiantil.

Frente al marco normativo, cabe resaltar que apoyados en el Proyecto Componente 604–C1 “*Reconceptualización del Bienestar Universitario para el Bien Ser y el Buen Vivir de la Comunidad Universitaria*”, se avanzó en la construcción de la propuesta de creación de la “Vicerrectoría de la Vida Universitaria”, así como de un documento de versión preliminar de reforma al Estatuto Estudiantil en sus disposiciones de Convivencia y Asuntos Disciplinarios, el cual se encuentra en la etapa de revisión y retroalimentación por parte de la comunidad universitaria. Por otra parte, en el

marco del Proyecto Componente *604-C3 “Contribuciones a nuevos aprendizajes y transformaciones culturales en la Universidad Nacional de Colombia a través de la Educación Inclusiva”*, liderado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Manizales, se construyó una propuesta de la Política de Educación Inclusiva para la Universidad junto con los lineamientos para su implementación.

Adicionalmente, se diseñó un Modelo de Orientación y Acompañamiento en Salud Mental para la Universidad Nacional de Colombia, cuyo piloto iniciará su implementación en el primer semestre de 2024.

## ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Con el Proyecto Componente *604-C6 “Formación Integral desde la perspectiva del Acompañamiento Integral del Sistema de Bienestar Universitario”*, en las sedes de la Universidad se desarrolló la estrategia “Tú Brújula del Bienestar” que favoreció el conocimiento del área por parte de la comunidad universitaria; así mismo se fortalecieron los equipos de trabajo a nivel de Sede que conllevó al mejoramiento de los servicios que presta el área. Por otra parte, se destaca el fortalecimiento del “Plan Par” que transforma el papel de los y las estudiantes frente a su propio desarrollo. En la **Sede Bogotá**, se estructuró y puso en funcionamiento la “Mesa Técnica para el Acompañamiento”, conformada por los equipos de sede y facultad para estandarizar procesos y articular acciones del acompañamiento integral en la Sede. Así mismo, se destaca el reconocimiento de la Alcaldía de Bogotá por las acciones en la línea de Género: UNO-Sello de igualdad de Género y por la contribución y participación activa del área en la mesa de prevención de violencias

basadas en género. En la **Sede Manizales** se destaca el inicio del Programa de Gestión de Proyectos con la realización de la primera convocatoria en el 2023–2S. La **Sede Palmira** desarrolló la cátedra “Rayos de Sol para días de Lluvia”, que brinda elementos a los y las estudiantes para que desarrollen habilidades personales y sociales que les permitan un adecuado desempeño en el ámbito universitario y en el entorno en el que se desenvuelven. En la **Sede Caribe** se avanzó en el acercamiento a la población estudiantil de posgrado, con las actividades de orientación psicosocial y taller de salud mental en el CECIMAR, que se ubica en la ciudad de Santa Marta. Cabe señalar, que **a nivel de Facultad** se realizaron acciones de acompañamiento a estudiantes PEAMA y PAES.

A través del Proyecto Componente *604–C5, “Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género en la Universidad Nacional de Colombia”*, se implementó la estrategia “Encuentros del Des–género” y la campaña “Con–Siente–Mente”, así como el fortalecimiento de los equipos del Área para orientar la atención de los casos basados en violencias basadas en género. También es de señalar que desde las Facultades se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de la política de Asuntos de Género.

**TABLA 1. Usuarios y Usos de los Programas del Área de Acompañamiento Integral en 2023.**

AREA	PROGRAMA	PERSONAS USUARIAS(*)			USOS(**)
		F	M	TOTAL	
Acompañamiento Integral	Acompañamiento en la Vida Universitaria	9.291	11.125	20.416	50.874
	Gestión de Proyectos	2.026	2.520	4.546	13.287
	Inducción y Preparación para el Cambio	5.253	6.763	12.016	39.884

	Convivencia y Cotidianidad	2.520	2.644	5.164	7.724
(*) Persona de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. (**) Es la frecuencia con la que una persona de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. <b>Fuente:</b> Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU.					

## ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Por medio del Proyecto Componente 604-C2, “Gestión eficiente del Sistema de Bienestar Universitario”, se logró la dotación de elementos y de equipos deportivos que incentivaron la práctica de la actividad física. El programa “Vitalizate” de la Sede Bogotá, recibió reconocimiento nacional logrando el premio de Hábitos y Estilos de Vida Saludables del Ministerio de Deporte. En la Sede Medellín se desarrolló la actividad “Deportes en tu Facultad”, con acciones lúdicas, recreativas y de relajación dirigida a la comunidad universitaria, y con la comunidad docente y administrativa se consolidó el programa PISAF (Plan Integral de Salud y Actividad Física). Así mismo, en las Sedes Manizales y Medellín, se consolidaron las selecciones con logros deportivos en diferentes disciplinas a nivel regional y nacional. En la Sede Palmira, se fortaleció la promoción de la actividad física, contribuyendo a mejorar el clima laboral y reducir el estrés en general. En el caso de la Sede Orinoquia, se realizaron torneos deportivos con el propósito no solo de promover la actividad física sino también de fortalecer el sentido de comunidad y compañerismo entre la comunidad universitaria.

**TABLA 2. Personas Usuarias y Usos de los Programas del Área de Actividad Física y Deporte en 2023.**

AREA	PROGRAMA	PERSONAS USUARIAS(*)			USOS(**)
		F	M	TOTAL	

Actividad Física y Deporte	Acondicionamiento Físico e Instrucción Deportiva	5.323	8.577	13.900	124.078
	Actividad Lúdico Deportiva	7.572	11.267	18.839	66.251
	Deporte de Competencia	1.133	2.350	3.483	90.280
<p>(*) Persona de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.                  (**) Es la frecuencia con la que una persona de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.  <b>Fuente:</b> Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU.</p>					

## ÁREA DE CULTURA

Las actividades desarrolladas en esta área fortalecen la convivencia y promueven la salud mental entre la comunidad universitaria, por lo que cabe destacar en la **Sede Bogotá** las alianzas surtidas a nivel de Sede y Facultad que facilitaron la gestión de espacios para ensayos y presentaciones, así como con colectivas culturales de la ciudad como Almademia y Colectiva ARDIDAS, además se implementaron estrategias de vinculación para eventos dirigidos como “El Carnaval” y “Videncias y Conjuros”. En la **Sede Medellín** se consolidaron las actividades de expresión de la diversidad en la Sede, resaltando eventos como la Semana de la Danza, Facu de Rima, Picnic Concierto, Semana del Teatro “Grisés y Matices”. En la **Sede Manizales** se fortalecieron los procesos de interculturalidad con los Encuentros de Colonias, se dio apertura en campus El Cable de un punto de atención, implementando el programa “El cable es de todos”, y se inauguró la nueva sala de exposiciones de Artes plásticas y visuales en el auditorio de la Sede. En la **Sede Palmira**, se consolidó la conformación de Grupos Artísticos Institucionales, destacando la participación en el XXIV Festival Cultural Laboyano (Pitalito–Huila) y en el Primer Festival Universitario Contracorriente en la ciudad de Bogotá; así mismo, se destaca la habilitación de nuevos espacios para la formación y promoción del arte y la cultura,

así como haber sido sede del Encuentro Regional de Narración Oral Asuncion Occidente. En la **Sede de La Paz**, por primera vez se participó en el desfile inaugural del Festival Vallenato y se desarrollaron las jornadas AVE PA´ VE´ que se dinamizaron con actividades culturales. **A nivel de Facultad**, se resalta el desarrollo de actividades culturales para la integración de la comunidad universitaria, especialmente la estudiantil.

**TABLA 3. Personas Usuarias y Usos de los Programas del Área de Cultura en 2023.**

AREA	PROGRAMA	PERSONAS USUARIAS <sup>(*)</sup>			USOS <sup>(**)</sup>
		F	M	TOTAL	
Cultura	Actividad Lúdico Cultural	5.745	6.570	12.315	44.260
	Expresión de Talentos	2.269	3.020	5.289	8.207
	Instrucción y Promoción Cultural	1.284	1.327	2.611	30.931
	Promoción de la Interculturalidad	2.158	1.964	4.122	5.055

<sup>(\*)</sup> Integrante de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.  
<sup>(\*\*)</sup> Es la frecuencia con la que un integrante de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario.  
**Fuente:** Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU.

## ÁREA DE SALUD

Con el proyecto componente *604-C4 “Universidad Promotora de Salud en pro del Bien ser y Buen vivir en la Universidad Nacional de Colombia”*, bajo el liderazgo de la **Sede Palmira**, se desarrollaron actividades de promoción de la salud física y mental en todas las sedes, destacando la organización del “Primer Encuentro de la UNAL Promotora de Salud” en la Sede Bogotá como anfitriona, en modalidad híbrida, con la participación de invitados nacionales e internacionales.

Respecto a las acciones desarrolladas por esta área, en la **Sede Bogotá** se resalta la sinergia y articulación con la Secretaria Distrital de Salud, que permitió la realización de campañas y jornadas masivas de promoción de la salud, específicamente de programas estratégicos de vacunación, salud sexual y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; así mismo, se resalta el haber logrado la certificación que brinda la Secretaria Distrital de Salud como reconocimiento al compromiso y la participación del Área de Salud en la promoción y el cuidado del bienestar emocional y la cultura del cuidado en la población estudiantil. En la **Sede Medellín**, se resalta que con el respaldo del proyecto componente 604-C2 “*Gestión eficiente del Sistema de Bienestar Universitario*”, se reemplazaron tres unidades odontológicas para el servicio de la comunidad estudiantil, además se destaca la consolidación de la estrategia de los “Jueves de la Salud” para la realización de actividades de promoción y prevención. En la **Sede Manizales**, se destaca el desarrollo de acciones del Nodo de Salud Mental como estrategia de identificación e intervención de riesgos y fortalecimiento de capacidades en la comunidad estudiantil. En la **Sede de La Paz** se fortaleció el reconocimiento entre la comunidad universitaria de estrategias como Taller estiramiento y relajación, Cuerpos en movimiento, Jornadas de bienestar, “Entre hilos: taller libre de bordado”. En las **Sedes de Presencia Nacional** los temas del cuidado de la salud mental y física tuvieron mayor posicionamiento con la organización de actividades de promoción y prevención.

**TABLA 4. Personas Usuarias y Usos de los Programas del Área de Salud en 2023.**

AREA	PROGRAMA	PERSONAS USUARIAS(*)			USOS(**)
		F	M	TOTAL	

Salud	Apoyo para la Atención Primaria y de Emergencias	1.736	1.819	3.555	5.943
	Disminución de Factores de Riesgo en la Comunidad Universitaria	2.005	2.781	4.786	6.709
	Gestión en Salud	3.378	3.543	6.921	11.978
	Promoción en Salud y Prevención de la Enfermedad	9.866	11.077	20.943	51.594
(*) Personas de la comunidad universitaria que participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. (**) Es la frecuencia con la que una persona de la comunidad universitaria participa de los programas y servicios de Bienestar Universitario. <b>Fuente:</b> Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU.					

## ÁREA DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica de la comunidad estudiantil, es prioritario el otorgamiento de los apoyos socioeconómicos estudiantiles en las mejores condiciones de calidad y cobertura. Es así como en la **Sede Bogotá**, se iniciaron las adecuaciones, reparaciones locativas y de rehabilitación de comedores y restaurantes con el fin de aumentar la oferta alimentaria, adicionalmente se gestionaron las alianzas con la UAESP, Gobernaciones de la Amazonia y Guainía, y la Alcaldía de Bogotá. En la **Sede Medellín**, con el apoyo del proyecto *componente 604-C2*, se adquirieron electrodomésticos para los alojamientos estudiantiles mejorando así las condiciones locativas. En la **Sede Manizales**, se consolidaron las actividades para promover hábitos alimenticios saludables y el desarrollo en los alojamientos de acciones pedagógicas para la resolución de conflictos y comunicación asertiva. En la **Sede Palmira** se inició la implementación del convenio con el Municipio de Palmira para entrega de los subsidios de alimentación y de matrícula a estudiantes de pregrado, y se avanzó en la adquisición de muebles y

equipos para la dotación del Centro de Producción de Alimentos. En la Sede de La Paz, se dio apertura de un alojamiento estudiantil adicional y se gestionó el servicio de transporte que se ofrece a la comunidad universitaria. En la Sede Amazonia, con el respaldo del proyecto componente 604-C2, se logró la adquisición de electrodomésticos y muebles para los alojamientos estudiantiles. En la Sede Caribe se firmó el contrato con la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina Islas que beneficia a los estudiantes provenientes de esta localidad con el aporte de un recurso para sostenimiento y financiación de parte de la matrícula. En la Sede Orinoquia se habilitaron dos alojamientos estudiantiles y se realizó el seguimiento integral al proceso de entrega del apoyo alimentario estudiantil en las instalaciones de la Universidad. En la Sede Tumaco se consolidó el servicio de transporte para estudiantes hacia el campus. A nivel de Facultad, se resaltan las iniciativas para apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

**TABLA 6. Estudiantes que se Benefician de los Apoyos Socioeconómicos en 2023.**

PROGRAMA	Personas beneficiarias por apoyo 2023-01			Personas beneficiarias por apoyo 2023-03			Promedio Personas beneficiarias por apoyo 2023
	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	
Apoyo alimentario	2.583	3.264	5.847	2.360	2.948	5.308	5.578
Apoyo para el alojamiento	346	387	733	357	384	741	737
Apoyo para el transporte	2.396	2.849	5.245	2.555	2.992	5.547	5.396
Apoyo económico	47	45	92	124	148	272	182

Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario

Con respecto a los y las estudiantes beneficiarias de alianzas estratégicas, cabe resaltar el papel de Bienestar Universitario en la gestión de vinculación de

estudiantes al programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, la asesoría prestada en la implementación de la Política de Gratuidad del Gobierno Nacional y en la legalización y renovación de créditos con el ICETEX.

**TABLA 5. Estudiantes que se Benefician de Alianzas a través de Programas del Gobierno Nacional en 2023.**

Programa	No. de personas Beneficiarias 2023
Ser Pilo Paga	318
Generación E Excelencia	1859
Generación E Equidad	6072
Jóvenes en Acción	11 844 <sup>(*)</sup>
Fondo Administrado por el ICETEX (Víctimas del Conflicto Armado)	62
(*) Datos que corresponden a las personas beneficiarias del reporte de matrícula del 2023-1, ya que sobre el reporte de matrícula 2023-2, a la fecha no se cuenta con los resultados de los beneficiarios para este periodo.	
Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario.	

Es de anotar que, a nivel regional, las Sedes constituyeron alianzas estratégicas en beneficio de los y las estudiantes más vulnerables socioeconómicamente, es así como en la Sede Bogotá se tiene convenio con la UAESP, en la Sede Amazonia con la Alcaldía de Leticia, en la Sede Palmira con la Alcaldía Municipal de Palmira, en la Sede Medellín con: Sapiencia – Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, Corporación para el Fomento de la Educación Superior, Fundación Fraternidad Medellín, Corporación de Becas del Centenario Rotario, XM y Fondo de Empleados de ISA (FEISA), Municipio de Itagüí, y Fundación Fondo Social ANDI.

**PROGRAMAS ESPECIALES.**

El Jardín Infantil de la Sede Bogotá mantiene la contratación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para soportar su funcionamiento. En la Escuela de la Sede Medellín se adelantaron procesos de formación ambientales transversales y se fortalecieron las acciones de sensibilización sobre la política institucional de asuntos de género.

**TABLA 7. Estudiantes Matriculados en los Programas Especiales en 2023.**

PROGRAMA ESPECIAL	ESTUDIANTES
IPARM	697
JARDIN	150
ESCUELA	98
<b>TOTAL</b>	<b>945</b>
<b>Fuente:</b> Direcciones de Bienestar Universitario de Sedes Bogotá y Medellín.	

## PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYEN CON EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

El presupuesto ejecutado para realizar acciones que contribuyen con el Bienestar de la comunidad universitaria, fue de \$120.228 millones en 2023, que correspondió al 10% del presupuesto de funcionamiento comprometido por la Universidad para dicho año (\$1.255.243 millones).

**TABLA 8. Presupuesto en Acciones de Bienestar Universitario con recursos de funcionamiento 2023.**

Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad			
Tipo	Descripción	Presupuesto Comprometid o	Participación en el presupuesto

		(en Millones)	funcionamiento
Áreas del Sistema de Bienestar Universitario Nivel Nacional y Sede	Actividades de las áreas de Cultura, Actividad Física y Deporte, Salud, Acompañamiento Integral, Gestión y Fomento Socioeconómico, administración oficinas de Bienestar.	\$16.793	4%
Apoyos Estudiantiles	Apoyos entregados en especie o en dinero a los y las estudiantes, como son apoyo económico, promotor de convivencia, apoyo alimentario, entre otros.	\$12.630	
Bienestar docente y administrativo	Acciones de Bienestar dirigidas al personal docente y administrativo.	\$10.114	
Programas Especiales	Actividades de Tienda Universitaria (funcionamiento Tienda Sede Bogotá), colegio IPARM, Jardín y Capellanía Sede Bogotá, Escuela Sede Medellín, Programa de Egresados.	\$1.213	
Direcciones de Bienestar Universitario de Facultades (sedes Bogotá y Medellín)	Actividades de bienestar en las 11 Facultades de la Sede Bogotá y 3 de la Sede Medellín.	\$6.116	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$46.866</b>	
<b>Otras acciones de Bienestar Universitario</b>			
Tipo	Descripción	Presupuesto Ejecutado	Participación en el presupuesto funcionamiento
Acciones para estudiantes	Descuentos, estímulos, becas y exenciones sobre costos de matrícula.	\$63.592	6%
Acciones de orden académico	Becas AC070/09 CA y AC117/16 CA, monitores de pregrado y de posgrado, becarios.	\$9.770	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$73.362</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$120.228</b>	<b>10%</b>
<b>Fuente:</b> Dirección Nacional de Bienestar Universitario.			

**Logros PROGRAMA 7:**

*Mencionar los cinco principales logros de la gestión del eje 3 – PROGRAMA 7*

1. El fortalecimiento de las Áreas de Acompañamiento Integral de Sede para la atención de estudiantes y el desarrollo de estrategias de sensibilización frente a situaciones de violencias basadas en género.
2. La construcción de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de la Vida Universitaria.
3. La construcción de un documento de versión preliminar de reforma del Estatuto Estudiantil en sus disposiciones de Convivencia y Asuntos Disciplinarios.
4. La construcción de la propuesta de la Política de Educación Inclusiva para la Universidad Nacional de Colombia.
5. El desarrollo del “Primer Encuentro de la UNAL Promotora de Salud”.
6. El diseño de un Modelo de Orientación y Acompañamiento en Salud Mental para la Universidad Nacional de Colombia.
7. El mejoramiento en la dotación de elementos y equipos para las áreas del Sistema de Bienestar Universitario en todas las sedes de la Universidad.

**Transformadores Culturales**

***Reconceptualización del bienestar universitario para el buen ser y buen vivir***

Este énfasis transformador propuesto por el Plan Global de Desarrollo, radica en establecer el ideario del Bien Ser y Buen Vivir como referente conceptual del bienestar universitario, una concepción distinta del Ser, que va más allá del

desarrollo humano integral, una forma diferente de relacionarnos, de habitar el planeta; es también una concepción distinta del bienestar, de la Universidad, donde se establece el cuidado de la vida y la formación integral como propósito principal del bienestar universitario.

Esta apuesta estratégica demanda cambios institucionales de orden político, cultural y normativo, así como una estructura organizacional que agencie esta transformación. En esa medida, apoyado en el Proyecto *Componente 604-C1 “Reconceptualización del Bienestar Universitario para el Bien Ser y el Buen Vivir de la Comunidad Universitaria”*, en el año 2023 se avanzó en la construcción de la propuesta de creación de la “Vicerrectoría de la Vida Universitaria”, al reconfigurar a Bienestar Universitario como parte de la formación integral y el proyecto de vida de la comunidad estudiantil, docente y administrativa, por lo cual se hace indispensable su reposicionamiento en la línea de gobierno institucional y su armonización real y efectiva con las funciones misionales desde los principios y propósitos del Bien Ser y Buen Vivir, lo que conllevará ajustes en el Sistema de Bienestar, que es la forma como hoy se organiza y gestiona el bienestar en la Universidad. En ese sentido, se avanzó en la elaboración de una propuesta de modificación del Estatuto General en los asuntos referentes a Bienestar Universitario.

Por otra parte, comprendiendo que el bienestar y la convivencia son un componente fundamental en la formación integral de la comunidad estudiantil, se retomó el proceso de revisión del Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario y de la construcción colectiva de una propuesta de Estatuto Estudiantil en sus

disposiciones de Convivencia y Asuntos Disciplinarios. Entre los meses de mayo y octubre de 2023, se realizaron mesas de trabajo a nivel de Sede y Facultad que adelantaron la reflexión sobre el marco actual que regula el relacionamiento de la comunidad estudiantil. Posteriormente, con las relatorías e informes de estas mesas, junto con propuestas realizadas en años anteriores, se construyó un documento con la versión preliminar que fue remitida a las mesas de trabajo y socializada con la comunidad universitaria para su retroalimentación.

## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **Macrodireccionadores**

### **Núcleos Estratégicos**

#### ***Bienestar universitario***

Con respecto a lo proyectado en el Núcleo de Bienestar Universitario del Plei, en la vigencia 2023 se avanzó en la implementación de la primera fase del Plan Maestro de Alimentación, Alojamiento y Transporte, respaldado en el proyecto componente *604-C2 “Gestión Eficiente del Sistema de Bienestar Universitario”*, con el seguimiento a los programas de gestión alimentaria, de alojamiento y de transporte, y la construcción de documentos preliminares sobre la oferta de alojamientos en las sedes de la Universidad y la determinación de las necesidades e intereses de la comunidad universitaria en torno al programa de gestión alimentaria.

Así mismo, con el desarrollo del proyecto componente *604-C3 “Contribuciones a nuevos aprendizajes y transformaciones culturales en la Universidad Nacional de*

*Colombia a través de la Educación Inclusiva*”, y bajo el liderazgo de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Manizales, se adelantó el diagnóstico de barreras y oportunidades para la educación inclusiva en la Universidad Nacional de Colombia en las nueve sedes, y se construyó una propuesta de la Política de Educación Inclusiva para la Universidad junto con los lineamientos para su implementación.

Por otra parte, producto de la articulación entre la Academia y el Observatorio de Asuntos de Género, en el 2023 se desarrolló la “Cátedra Nacional Juntas, Jutes y Juntos: Apuestas desde los estudios feministas y de género”.

En lo relacionado con la apuesta por una Universidad Promotora de la Salud, con la ejecución del Proyecto Componente *604-C4 “C4 “Universidad Promotora de Salud en pro del Bien ser y Buen vivir en la Universidad Nacional de Colombia”*, que está liderado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Palmira, se avanzó en el desarrollo de estrategias como el diseño del curso virtual para Promotores de Salud, el diagnóstico relacionado con los perfiles de riesgo colectivo del consumo de sustancias psicoactivas entre la comunidad estudiantil, la implementación de un modelo para la prevención del sufrimiento emocional profundo y la ideación suicida en estudiantes, y el desarrollo del “Primer Encuentro de la UNAL Promotora de Salud”.

Respecto a lo planteado de avanzar en la medición del impacto de las acciones de Bienestar Universitario, se ejecutó el Proyecto Componente *604-C7 “Toma de decisiones informadas para el Bien Ser y Buen Vivir en la Universidad Nacional de Colombia”*, que en el año 2023 culminó el documento con la definición de

indicadores de impacto y la aproximación teórica para la evaluación de impacto que permitan establecer relaciones de causalidad.

## PRINCIPALES OPORTUNIDADES DE MEJORA Y ACCIONES CORRECTIVAS

- Fortalecimiento de los equipos de trabajo de Bienestar Universitario, preferiblemente con personal de planta que permitan dar mayor estabilidad sobre las actividades a desarrollar con la comunidad universitaria.
- Mejoramiento de los canales de divulgación y promoción de las acciones, estrategias y programas que implementa Bienestar Universitario con cada uno de los estamentos de la Universidad (estudiantes, docentes y administrativos).
- Ampliación del presupuesto asignado a Bienestar Universitario con el fin de mejorar la oferta de los programas y servicios que presta a la comunidad universitaria.
- Contar con nuevos espacios y adecuación de los existentes, que posibiliten que la infraestructura para los programas de Bienestar Universitario esté acorde con el crecimiento de la Comunidad Universitaria.
- Incrementar la articulación entre las áreas del Sistema de Bienestar Universitario, así como con las instancias académicas de la Universidad, para el desarrollo de acciones conjuntas en el marco del Sistema de Acompañamiento Estudiantil – SAE.

FIN DEL DOCUMENTO

-VIGENCIA-

# BALANCE SOCIAL

2023

